



SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ----- ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA CIUDADANA RENATA MORA, CON NÚMERO DE FOLIO 00029218. -----

----- En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince con quince minutos del día treinta de enero del año dos mil dieciocho, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen los ciudadanos IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS, EDUARDO JAVIER ALDANA GONZÁLEZ y MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ, Oficial Mayor, Tesorero y Contralora del Honorable Congreso del Estado y en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia, con el objeto de constituirse en las áreas correspondientes y ratificar la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información de folio 00029218, recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia Oaxaca el quince de enero del año en curso, interpuesta por la Ciudadana **RENATA MORA** por la que solicita a este Congreso del Estado de Oaxaca información relativa a **"A quien corresponda. Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V.; Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017)";** en ese orden, se hacen las siguientes: -----

-----CONSIDERACIONES-----

- a) La información solicitada corresponde a información pública conforme a la fracción XX del artículo 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca; que prevé que Información Pública es todo archivo, registros o dato contenido en cualquier medio que los sujetos obligados generen, obtengan, adquirir, transformen por cualquier título, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial y reservada.
- b) Con el análisis de los oficios OF.NUM./O.M.C.T/009/2018, TES/012/2018, Of./LXIII/TI/004/18, el escrito de fecha 19 de enero de 2018 y



DRM/LXIII/020/2018, suscrito por el Oficial Mayor, el Tesorero, el Director de Tecnologías de la Información, la Directora de C.I.I.L.C.E.O. y la Directora de Recursos Materiales del H. Congreso, respectivamente, en el sentido de manifestar que en el Congreso del Estado no se encontró dicha información.- De conformidad con lo antes expreso en la Ley, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado giró los oficios número U.D.T/012/2018, U.D.T/012.1/2018, U.D.T/012.2/2018, U.D.T/012.3/2018 y U.D.T/012.4/2018, a Oficialía Mayor, Tesorería, Dirección de Tecnologías, Dirección de C.I.I.L.C.E.O. y la Dirección de Recursos Materiales de este H. Congreso del Estado; mismas que dieron contestación mediante oficios número OF.NUM./O.M.C.T/009/2018, TES/012/2018, Of./LXIII/TI/004/18, el escrito de fecha 19 de enero de 2018 y DRM/LXIII/020/2018, manifestando que en sus respectivas áreas *"No se encuentra la información correspondiente a la celebración de algún contrato celebrado con la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. en el periodo comprendido de del año 1994 al 2017."*----- Para corroborar la existencia o inexistencia de la información solicitada, los integrantes del Comité de Transparencia procedimos a constituirnos en la oficina que ocupa Oficialía Mayor, Tesorería, Dirección de Tecnologías, Dirección de C.I.I.L.C.E.O. y la Dirección de Recursos Materiales de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ubicados en Edificio Administrativo y en la parte de arriba del Recinto, en donde fuimos atendidos por el personal de Oficialía Mayor, el personal de la Tesorería, el personal de la Dirección de Tecnologías, personal de la Dirección de C.I.I.L.C.E.O. y el personal de la Dirección de Recursos Materiales de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y a quienes se les requirió que pusiera a la vista de los suscritos, todos los expedientes de 1994 a la fecha, para buscar la información a la que se está obligado a presentar al público, consistente en: *"A quien corresponda. Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V.; Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017)";* después de una búsqueda minuciosa de la información solicitada en los archivos de Oficialía Mayor, Tesorería, Dirección de Tecnologías, Dirección de C.I.I.L.C.E.O. y la Dirección de Recursos Materiales de este Congreso del Estado de Oaxaca se pudo constatar que no obra en ninguno de sus archivos. Dado esa situación no existe elemento de convicción del cual se pueda presumir la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

AC/CT/007/2018.

existencia de dichas documentales, y con base en esto fundamenta en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos de sus integrantes se declara: -----

----- LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN -----

A la que se está de manera obligada de proporcionar sobre este H. Congreso del Estado de Oaxaca, lo que se hace constar para los efectos del cumplimiento del Artículos 12, 44 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Artículo 118 fracción II de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las dieciocho con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



MTRO. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**MTRO. EDUARDO JAVIER
ALDANA GONZÁLEZ
TESORERO**

**C.P. MARÍA DE JESÚS
MENDOZA SÁNCHEZ
CONTRALORA INTERNA**